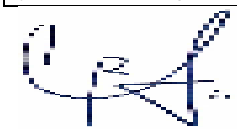
Contrato N° 0171 DE 14 DE ENERO DE 2022	**Periodo del reporte:** DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022.	**Fecha:** DICIEMBRE DE 2022.
Nombre del contratista: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN.		**CC:** 1.090.454.637
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON EL FIN DE ABSOLVER ASUNTOS DE CARÁCTER JURIDICO DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.		

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. COADYUVAR JURÍDICAMENTE A LA SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LO RELACIONADO CON CARRERA ADMINISTRATIVA Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GENERAL.	Proyección de un (1) acto administrativo ***"****POR LA CUAL SE ARCHIVA POR EXTEMPORÁNEA UNA RECLAMACIÓN LABORAL POR DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO****"***, respecto del servidor público **DORIAN GUILLERMO ALVAREZ**. Proyección de un (1) acto administrativo "*POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA PRESENTADA CONTRA EL DECRETO No. 287 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022*", respecto de la elegible **NOHORA SOFÍA OCHOA VERA**.
2. PROYECTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.	Proyección de un (1) acto administrativo *"POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN UN EMPLEO CON VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"*, respecto del servidor público **HEUZ MOISES ACUÑA RICO**. Proyección de un (1) acto administrativo *"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO N° 0015 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020"*, respecto de la Delegación de funciones realizada por el señor Alcalde a la Secretaría General de la entidad territorial.
3. PROYECTAR RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.	Proyección de la respuesta de siete (7) requerimientos realizados por servidores públicos de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta y por la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVL** de competencia de la Subsecretaría de Administración de Talento Humano.
4. REALIZAR LOS INFORMES DE LEY REQUERIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.	Proyección de dos (2) requerimientos y solicitudes elevadas a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** de competencia de la Subsecretaría de Administración de Talento Humano, respecto de los nombramientos en período de prueba realizados por la **ALCALDÍA DE CÚCUTA** como

	resultado del **PROCESO DE SELECCIÓN No. 826 DE 2018 – CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE**.
5. PROYECTAR RESPUESTAS DE ACCIONES DE TUTELA DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.	Proyección de la respuesta de una (1) acción de tutela presentada por particulares de competencia de la Subsecretaría de Administración de Talento Humano.
6. ELABORAR CONCEPTOS JURÍDICOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE PRESENTEN EN LA SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.	Se elaboró un (1) *CONCEPTO JURÍDICO SOBRE EL TÉRMINO DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO MÓNICA MARÍA FONSECA VIGOYA EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0353 DE 17/08/2022.*
8. DAR ASESORÍA Y SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS INTERNOS DE ENCARGOS, COMISIONES DE SERVICIOS Y NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD.	Proyección de un (1) acto administrativo *"POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN UN EMPLEO CON VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"*, respecto del servidor público **HEUZ MOISES ACUÑA RICO**.
9. REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS UNA VEZ EL PERSONAL APRUEBE EL PERIODO DE PRUEBA EN EL CUAL FUERON NOMBRADOS CON OCASIÓN A LAS LISTAS DE ELEGIBOLES DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE 826-2018.	Proyección de un (1) acto administrativo *"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA PRESENTADA CONTRA EL DECRETO No. 287 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022"*, respecto de la elegible **NOHORA SOFÍA OCHOA VERA**.
Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)	
Observaciones de Mejora:	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	



CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
C.C. No. 1.090.419.915
Firma del contratista



ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
C.C. No. 1.090.446.475
Firma del Supervisor